PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

INFOME DE SUPERVISIÓN TRIMESTRAL DEL 1 MARZO AL 31 DE AGOSTO

Bogotá, Agosto 31 de 2024

CONTRATO No.
No. CO1.PCCNTR.5999376 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S

En mi calidad de supervisor del contrato No. **CO1.PCCNTR.5999376 DE 2024** celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA y **NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S**, cuyo objeto es: "Renovar el licenciamiento y soporte técnico de ADOBE bajo la modalidad ETLA, para soportar las actividades misionales y administrativas de la Entidad.", me permito presentar el primer informe trimestral de supervisión, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	**Oficina de Sistemas**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**Carlos Dario Martinez Palacios**, de acuerdo con la delegación del 29 de febrero de 2024
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	John Edwar Hurtado – Apoyo Técnico
CONTRATO No.	**CO1.PCCNTR.5999376 DE 2024**
TIPO DE CONTRATO	Contratación Directa
OBJETO	Renovar el licenciamiento y soporte técnico de ADOBE bajo la modalidad ETLA, para soportar las actividades misionales y administrativas de la Entidad.

CONTRATISTA	**NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	**MARIO JARAMILLO URRUTIA**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	Cédula de Ciudadanía No.79.945.276 de Bogotá,
VALOR INICIAL	$12.215.955.791,00
FORMA DE PAGO	El SENA canceló al contratista el valor del contrato en un único desembolso del 100% previo perfeccionamiento y ejecución del mismo. Este pago se realizó con base en el certificado de licenciamiento, implementación o disposición del servicio, junto con la documentación técnica de la instalación, el documento de protocolo de soporte, las pruebas de funcionamiento, la presentación de la factura respectiva, las notas de entrada al almacén y el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. El jefe de la Oficina de Sistemas realizó la recepción y verificación del licenciamiento adquirido y expidió la correspondiente certificación para remitir al supervisor.
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 28 de febrero de 2025 contado a partir de la firma del acta de inicio, posterior al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1322 del 13 de Enero de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	155924 del 27 de Febrero de 2024

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 de febrero de 2024
FECHA DE INICIO	29 de febrero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28 de febrero de 2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$12.215.955.791,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	28 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	No Aplica

II. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

En virtud de la celebración del contrato No. **CO1.PCCNTR.5999376 DE 2024**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No	OBLIGACIONES GENERALES	¿CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES
a	Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y los estudios previos los cuales son documentos que hacen parte integral del contrato.	**SI CUMPLE** con su propuesta y los estudios previos los cuales son documentos que hacen parte integral del contrato	**Documentos de ejecución**
b	Suscribir el acta de inicio	**SI CUMPLE** Se realizó reunión y se suscribió Acta de Inicio	**Actas de inicio**
c	Constituir garantía de los bienes y/o servicios prestados en los términos exigidos por el SENA.	**SI CUMPLE** Se constituyo la garantía solicitada y queda aprobada en aplicativo Secop II previo al inicio de ejecución	Aprobación en Secop II numeral 2
d	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	**SI CUMPLE**	No aplica

		El contratista ha obrado con lealtad y buena fe	
e	Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden, o similar de terceros, que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	**SI CUMPLE** No se recibieron reclamaciones por parte de la supervisión que afecte la ejecución	No se recibieron reclamaciones por parte de la supervisión que afecte la ejecución
f	Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al SENA, comprometiéndose a repararla en forma inmediata.	**SI CUMPLE** No se presenta daño o perjuicio a la fecha de suscripción del presente informe	No se presenta daño o perjuicio a la fecha de suscripción del presente informe
g	Ejecutar el contrato de forma eficiente y oportuna sin procesos que conduzcan a demoras injustificadas.	**SI CUMPLE** Se ha ejecutado el contrato de forma eficiente y oportuna	Entregas acordes a lo pactado
h	Programar y coordinar junto con el Supervisor del contrato la entrega y recibo de los bienes, así como la ejecución de los servicios derivados del objeto contractual.	**SI CUMPLE** Se reciben los bienes intangibles y se han ejecutado los servicios acordes con el cronograma establecido	**Entregables**
i	Permitir al supervisor designado la revisión de los bienes y servicios quedando el contratista obligado a corregir a su costa el bien o trabajo que no cumpla con las especificaciones respectivas.	**SI CUMPLE** Se reciben los bienes intangibles y se han ejecutado los servicios acordes con el cronograma establecido, se ajustan actas y entregables acorde a lo solicitado	**Entregables**
j	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor, y entregar la información que éste le requiera.	**SI CUMPLE** Se acatan las instrucciones solicitadas desde la supervisión	Se entregarán todos los entregables solicitados según la supervisión.
k	Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones, así como el SG-SST normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.	**SI CUMPLE** Se recibe documentación de pago de seguridad social, salud y pensiones y documentos del SG-SST	Certificación pago de seguridad social, salud y pensiones y documentos del SG-SST
l	Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al	**SI CUMPLE**	No aplica

	conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	No se presentaron hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA	
m	Presentar la factura de cobro oportunamente, junto con los anexos requeridos.	**SI CUMPLE** Se recibe factura oportuna la cual también fue enviada a Siif nación	**Factura COA227126**
n	Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por si o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.	Se guarda total reserva de la información conocida en el desarrollo de sus actividades hasta la fecha de suscripción del presente informe. Por este motivo, se hace una declaración de confidencialidad.	**Entregables de confidencialidad**
o	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	No aplica a la fecha de suscripción del presente informe	No aplica a la fecha de suscripción del presente informe
p	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a SENA por el incumplimiento del contrato.	No aplica a la fecha de suscripción del presente informe	No aplica a la fecha de suscripción del presente informe

q	Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.	**SI CUMPLE** Se realiza una vez finalice el contrato	Acta de liquidación
r	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	SI CUMPLE No aplica a la fecha de suscripción del presente informe	No aplica a la fecha de suscripción del presente informe
s	El contratista deberá adoptar las medidas pertinentes de presentarse una emergencia sanitaria o de fuerza mayor que impida la ejecución normal del contrato, conforme a la normatividad vigente que rija la materia y/o los lineamientos que sobre el particular expida el SENA.	No aplica a la fecha de suscripción del presente informe	No aplica a la fecha de suscripción del presente informe
t	En caso de que el proveedor se encuentra obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura electrónica de acuerdo con lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago del respectivo contrato. Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un proveedor autorizado por esta. La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado. NOTA: factura electrónica sin validación previa, en estos casos, la factura se entenderá expedida con la entrega al adquiriente y deberá ser enviada a la Dirección de	**SI CUMPLE** Se presenta factura al Sistema Integrado de Información Siif nación	Pantallazos del envío al Sistema Integrado de Información SIIF Nación

	Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o proveedor autorizado para su validación dentro de las 48 horas siguientes. Contadas a partir del momento en que se solucionen los problemas tecnológicos.		
u	Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.	En virtud de lo estipulado, se establece que las disposiciones contractuales serán ejecutadas durante la vigencia del contrato correspondiente.	No aplica a la fecha de suscripción del presente informe
v	Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	No aplica	No aplica

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

En virtud de la celebración del contrato No. **CO1.PCCNTR.5999376 DE 2024**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES
a	Entregar al SENA dentro de los tres (3) días hábiles posteriores al perfeccionamiento del contrato de compraventa el certificado de licenciamiento o suscripción de los productos que corresponden a la Suite Adobe Creative Cloud y productos adicionales en la modalidad ETLA (Enterprise Term Licensing Agreement), en donde se verifique la cantidad de licencias, tiempo y vigencia de los servicios.	**SI CUMPLE** Acta de inicio. Certificado 1, 2 y 3 Actas No 2, 3, 4, 5, 6 y 7.	**Entregables PDF** Se hace entrega a la Oficina de Sistemas la Entrega.
b	Entregar al SENA dentro de los tres (3) días hábiles posteriores al perfeccionamiento del contrato el acceso requerido al portal web de Adobe que permita verificar el licenciamiento	**SI CUMPLE** Actas No 8	**Entregable PDF** Se hace entrega a la Oficina de Sistemas la Entrega.

	adquirido y la cantidad de licencias contratadas, así como el nivel de uso de la aplicación.		
c	Disponer de la infraestructura física, tecnológica y de seguridad que garantice la prestación del servicio requerido.	**SI CUMPLE** Acta No 9	**Entregable PDF** Se hace entrega a la Oficina de Sistemas la Entrega.
d	Informar y entregar al SENA las correspondientes actualizaciones de nuevas versiones del software objeto de negociación, las cuales no tendrán costo para la entidad durante la vigencia del licenciamiento	**SI CUMPLE** Acta No 10	**Entregable PDF** Se hace entrega a la Oficina de Sistemas la Entrega.
e	Entregar el protocolo de actualización y soporte por el tiempo establecido en concordancia con el acuerdo de nivel de servicio contratado.	**SI CUMPLE** Acta No 11, 12	**Entregable PDF** Se hace entrega a la Oficina de Sistemas la Entrega.
f	Entregar y/o permitir al SENA el acceso a recursos documentados por el fabricante del producto como guías, manuales técnicos o funcionales, tutoriales, sistemas virtuales de aprendizaje de manera digital, física o electrónica durante la vigencia del servicio.	**SI CUMPLE** Acta No 13 Índice de manuales	**Entregable PDF** Se hace entrega a la Oficina de Sistemas la Entrega.
g	Prestar el servicio de soporte técnico, funcional y actualización de la plataforma según el alcance descrito en el estudio previo. El servicio de soporte se extiende por el tiempo del contrato y los tiempos de respuesta no serán mayores a 24 horas. Se tendrá soporte telefónico en horarios de oficina por parte del proveedor del software.	**SI CUMPLE** Acta No 14	**Entregable PDF** Se hace entrega a la Oficina de Sistemas la Entrega.
h	Garantizar la disponibilidad del personal mínimo requerido durante la vigencia de mantenimiento, es decir un (1) año, que adelante las actividades de coordinación, de contacto con el contratista y de actividades propias del seguimiento al cumplimiento a cabalidad de todas las obligaciones y actividades descritas en el presente estudio previo y anexos.	**SI CUMPLE** **Acta No 1, 15**	**Entregable PDF** Se hace entrega a la Oficina de Sistemas la Entrega.

	Adicionalmente, el contratista se obliga a garantizar el personal mínimo necesario para la ejecución de las actividades de acuerdo con lo que se vaya identificando dentro del desarrollo del contrato por las partes y lo requerido por el SENA para dar cumplimiento a las obligaciones dentro del cronograma y plazo establecido.		
i	Garantizar la implementación de actualizaciones de acuerdo con el tiempo de liberación y la realización previa de pruebas de funcionamiento, una vez analizadas las nuevas funcionalidades y sin que afecte la integridad de la información y servicios.	**SI CUMPLE** Acta No 16,22,26,27, 28,30,31,32,33,34,35, 36,37,38,39,40,42,43, 44,45,46,47,48,59,50 51,52,55,59,60,68,72,96	**Entregable PDF** Se hace entrega a la Oficina de Sistemas la Entrega.
j	Durante la vigencia del soporte capacitar a la mesa de servicio del SENA sobre el protocolo de instalación y funcionamiento del software; esto en coordinación con la Oficina de Sistemas del SENA.	**SI CUMPLE** Acta No 17	**Entregable PDF** Se hace entrega a la Oficina de Sistemas la Entrega.
k	Permitir al SENA acceso a la Consola de Administración (Admin Console) para la gestión del licenciamiento Enterprise durante la vigencia del licenciamiento.	**SI CUMPLE** Acta No 18	**Entregable PDF** Se hace entrega a la Oficina de Sistemas la Entrega.
l	Reconocer y garantizar al SENA la titularidad sobre los derechos patrimoniales de propiedad intelectual que se generen, a favor del SENA en virtud de los ajustes y desarrollos que se ejecuten dentro de la ejecución del presente contrato en los términos establecidos en el artículo 28 Ley 1450 de 2011 donde los mismos serán de propiedad del SENA y operará la cesión de estos en caso de requerirse.	**SI CUMPLE** Acta No 19 Derecho patrimonial Nexsys Derecho patrimonial Pc Mac	**Entregable PDF** Se hace entrega a la Oficina de Sistemas la Entrega.
m	Apoyar al SENA en caso de ser requerido, en la instalación, configuración, parametrización y personalización del licenciamiento adquirido.	**SI CUMPLE** Acta No 20, 24,25 y 29	**Entregable PDF** Se hace entrega a la Oficina de Sistemas la Entrega.

n	**OBLIGACIONES DEL FABRICANTE:** Garantizar la prestación de los servicios básicos como fabricante de conformidad con los términos y condiciones contenidos en el siguiente enlace	**SI CUMPLE** Acta No 21	**Entregable PDF** Se hace entrega a la Oficina de Sistemas la Entrega.

3. OBLIGACIONES ADICIONALES

Contrato No. CO1.PCCNTR.5999376 DE 2024, contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones adicionales divididas en:

No	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES
a	Establecer de común acuerdo con el SENA un plan de trabajo para la ejecución del contrato.	**SI CUMPLE** Acta No. 53 y Plan de Trabajo	**Entregables PDF** Se entrega al supervisor
b	Seguimiento de parte de gerencia del canal a la ejecución de los servicios adquiridos por el SENA.	**SI CUMPLE** Informes Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto Inicio de Contrato Obligaciones del Contratistas Reunión 29 de marzo Reunión 29 de abril Reunión 30 de mayo Reunión 27 de junio Reunión 30 de julio Reunión 29 de agosto Acta de Reuniones No. 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14, 15,16,17,18,19,20,21,22,23 y 24	**Informes Mensuales** **Reuniones de seguimiento** **Reuniones**
c	Gestión administrativa del Contrato: Elaboración de actas de seguimiento, radicación de entregables,	**SI CUMPLE** Archivo Excel de toda documentación realizada y radicada	**Archivo Excel - Radicados**

d	200 horas Experto - Charlas	**SI CUMPLE** Acta No 41,54,56,58, 61,63,64,65,66,67,71,73,75,76, 77,78,8082,84,85,86,87,88,89,90, 91,93,94,97,98,99 y 100	**Entregables PDF**
e	200 horas Experto - Concurso SenaSoft	**SI CUMPLE** Acta de reunión No. 2 3,5,7,9,12,13,14,15,16,17,18,19,20 21 y 25	**Entregable PDF** Se hace realiza con el Director de Senasoft
f	200 horas Experto - Concurso WorldSkills	**SI CUMPLE** Acta de reunión No. 2 22, 23 y 24	**Entregable PDF** Se hace realiza con el Apoyo de WorldSkills
g	Plataforma Académica MediaPro	**SI CUMPLE** Primera Asignación Segunda Asignación	**Asignación de aprendices**
h	Certificaciones Internacionales	**SI CUMPLE** Acta No 62 Acta de Reunión No. 10 Formato Brief Pieza grafica Sofia Pieza grafica Aprendices Pieza grafica Planta	**Actividades de Certificaciones**

En virtud del Contrato No. CO1.PCCNTR.5999376 de 2024, el contratista se compromete a llevar a cabo la administración, asignación y demás actividades pertinentes al licenciamiento, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las asignaciones establecidas en dicho contrato.

No	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES
a	Licencias para Aprendices	**SI CUMPLE** Informes Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto	**Entregables PDF** Se entrega al supervisor
b	Licencias para Administrativos Planta	**SI CUMPLE**	**Entregables PDF** Se entrega al supervisor

		Informes Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto Y Mayo	
c	Licencias para Administrativos Contratistas	**SI CUMPLE** Informes Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto	**Entregables PDF** Se entrega al supervisor
d	Sedes Alternas	**SI CUMPLE** Informes Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto	**Entregables PDF** Se entrega al supervisor
e	Adobe Captivate	**SI CUMPLE** Informes Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto	**Entregables PDF** Se entrega al supervisor
f	Créditos de Adobe Stock	**SI CUMPLE** Informes Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto	**Entregables PDF** Se entrega al supervisor
g	Ambientes de Formación	**SI CUMPLE** Informes Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto	**Entregables PDF** Se entrega al supervisor
h	Adobe Sign	**SI CUMPLE** Informes Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto	**Entregables PDF** Se entrega al supervisor

En virtud del Contrato No. CO1.PCCNTR.5999376 de 2024, el contratista se compromete a realizar un seguimiento diario para garantizar el cumplimiento de las actividades establecidas.

No	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES
a	Establecer un cronograma diario de actividades ejecutadas para el cumplimiento del contrato	**SI CUMPLE** Seguimiento en los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto	**Entregables PDF** Se entrega al supervisor

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

NO. ANEXO	0
NO. PÓLIZA	33-44-101246992
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
TIPO	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
TOMADOR	NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S.
AFIANZADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA DIRECCION GENERAL
VIGENCIA	Desde: 26/02/2024 Hasta: 31/12/2027

COBERTURAS			
AMPAROS	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
COMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/02/2024	31/12/2025	$2.443.349.928
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	26/02/2024	31/12/2027	$610.837.482
CALIDAD DEL SERVICIO	26/02/2024	31/12/2025	$2.443.349.928

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe de supervisión, suscrito por Carlos Dario Martinez Palacios, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 21 de agosto de 2024, la Revisora Fiscal de Nexsys de Colombia SAS, informa que la empresa se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales, hasta el mes de agosto de 2024.

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Mediante el presente informe, yo, Carlos Darío Martínez Palacios, en mi capacidad de supervisor, notifico en esta fecha, 31 de agosto de 2024, la emisión del tercer informe trimestral, el cual evidencia el cumplimiento satisfactorio del contrato bajo mi supervisión.

Cordialmente,



CARLOS DARIO MARTINEZ PALACIOS

Supervisor

Elaboró: Carlos Martinez